



FEDERACION EMPRESARIA HOTELERA GASTRONOMICA
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, 25 de octubre de 2018

Conclusiones del II Foro FEHGRA – OIT

Inclusión, Desarrollo y el Futuro del Trabajo en la Industria de la Hospitalidad

El encuentro fue organizado por la **Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina (FEHGRA)** y la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** el 23 de octubre en Cancillería.

Conclusiones

Panel I: El Liderazgo de las Mujeres en el Mundo Empresarial

1. Se hizo hincapié en el hecho que la participación de las mujeres no es solamente un deber moral, sino también un buen negocio. A mayor diversidad en una empresa, mayores los retornos económicos.
2. Existió consenso en que las brechas en la participación de las mujeres en posiciones de liderazgo están relacionadas con las cargas del trabajo no remunerado (en el cuidado de los hijos y adultos mayores, y tareas domésticas). En este sentido, se recomendó la formulación de políticas de licencias familiares no transferibles, para mujeres y varones.
3. Se identificó una falta de datos en cuanto al liderazgo de las mujeres en el sector de la hospitalidad. En este sentido, se recomienda la creación de un Observatorio de Género y Diversidades de FEHGRA, que pueda recoger datos sobre participación de las mujeres, jóvenes y otros grupos subrepresentados en el sector de la hospitalidad.
4. Se coincidió en la necesidad de proponer modificaciones al sistema educativo desde el Nivel Inicial destinadas a incorporar “la igualdad de género” en la realización de cualquier tarea, incluida las domésticas, con el objeto de generar un cambio en la cultura, así como también, promover campañas comunicacionales que muestren a la mujer realizando tareas diferentes a las domésticas.

Panel II: La Inclusión de las Mujeres en el Sector de la Hospitalidad

1. Se recomendó la conformación de un observatorio de Recursos Humanos que permita tener información concreta con datos duros del sector sobre el empleo de la mujer y qué posiciones ocupa dentro de la estructura hotelera y gastronómica.
2. Trabajar en tiempo real en los proyectos de leyes que involucran al género, de manera de dar aporte y contribución con la mirada del sector.

Panel III: El Desarrollo del Turismo Rural para Afianzar el Trabajo Decente y Disminuir la Pobreza

1. Se destacó la participación de mujeres y niños en el trabajo de Turismo Rural, las características del mismo, la existencia de cierta informalidad y estacionalidad.
2. Se valoraron los antecedentes fundacionales existentes en el Código Mundial de Ética para el turismo, la resolución de la OIT sobre trabajo decente y a las resoluciones entre OIT y OMT, en el marco de turismo socialmente responsable y trabajo decente.

3. Se analizó la situación del trabajo infantil y de la mujer en general en Argentina, normas existentes y políticas de gobierno en la materia y la colaboración con la OIT.
4. Se señaló la importancia y sus potencialidades del Turismo Rural en toda la Argentina, con las diferentes características según su territorio y según la explotación agrícola-ganadera.
5. Se ponderaron las oportunidades de trabajo de la mujer en el marco de las explotaciones rurales a través, justamente, del Turismo Rural.
6. La Red de Turismo Rural de la Argentina expuso acerca algunos ejemplos de turismo rural.
7. La OIT explicitó la política de la organización en relación con el trabajo decente, su relación con el turismo rural y la relación con Argentina.

Panel IV: El Futuro del Trabajo en las Industria de la Hospitalidad

1. El proceso de digitalización, automatización, inteligencia artificial continuará su crecimiento exponencial y las proyecciones más prudentes indicarían la proyección de un escenario más de sustitución de empleo que desaparición de este.
2. Se destacó la importancia y necesidad de priorizar que, en la ejecución de proyectos, programas y acciones, se utilice prioritariamente la cadena de valor local para que de esta manera se contribuya a la sustentabilidad el empleo en los destinos.
3. Se recomendó impulsar la celebración de un convenio social tecnológico que, con la participación de todos los actores sociales, permita establecer los límites, los derechos y obligaciones de todas las partes.
4. Se consensuó solicitar incentivos fiscales que les posibilite a las PyMEs acceder con mayor facilidad a las oportunidades, que la innovación del desarrollo de las nuevas tecnologías exige para enfrentar los desafíos del presente y del futuro.
5. Se coincidió en la necesidad de incentivar la cooperación público – privada, para llevar adelante un Programa Integral que aborde todas las disciplinas y temas, que entre otros aspectos asegure un proceso de cambio inclusivo y con equidad para todos los actores.
6. Fue ponderado que el reflexionar acerca del futuro del trabajo en la industria de la hospitalidad debería ser una invitación para lograr que la tecnología y la innovación estén orientadas a la utilidad, al bienestar, más que a la gestación de más poder concentrado.